
Fecha: 15/03/2017.

Asunto: solicitud de información en materia de Transparencia (registro nº 1894).

Con fecha 22 de febrero de 2017 tuvo entrada en el Registro General de LIPASAM (registro nº 1894) escrito presentado por D. [REDACTED], con número de identificación personal [REDACTED], en el que solicita información a LIPASAM relativa al "número de sanciones por la no recogida de excrementos de perros".

Por parte de la Secretaría General de LIPASAM se han efectuado las actuaciones pertinentes para determinar su admisión a trámite y se ha comunicado al solicitante, en el formato elegido por éste, el plazo máximo establecido para la resolución y notificación, así como el efecto que pueda producir el silencio administrativo, como obra en el informe emitido al efecto. Se adjunta a esta resolución el informe emitido por Secretaría General.

Por parte del Jefe Técnico de Control Viario de LIPASAM se ha informado sobre el objeto de la presente solicitud (se adjunta a esta resolución la información aportada relativa al número de sanciones por la no recogida de excrementos caninos).

Por todo lo anteriormente expuesto, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Estimar la solicitud de acceso a la información con número de registro 1894, formulada por [REDACTED].

SEGUNDO. - Facilitar al solicitante la siguiente información relativa al número de sanciones que se han efectuado en Sevilla capital por la no recogida de excrementos caninos desde el año 2010:

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
DENUNCIAS	7	2	14	83	50	21	20
SANCIÓNES	7	2	11	80	49	En trámite	En trámite

TERCERO. - Facilitar al solicitante la siguiente información adicional y complementaria relativa a las campañas informativas efectuadas por LIPASAM. En concreto, LIPASAM realiza tareas consistentes en informar a los tenedores o portadores de perros sobre la normativa existente con el apoyo de elementos que pueden potenciar la colaboración ciudadana (panfletos informativos, bolsas para excrementos caninos, etc.). Igualmente, LIPASAM realiza labores puntuales de concienciación a colectivos de ciudadanos y ciudadanas a través de los distritos municipales con el apoyo de medios audiovisuales. Los datos sobre campañas de sensibilización son:

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ACCIONES INFORMATIVAS	260	9.938	4.951	3.000	11.820

Sevilla, 15 de marzo de 2017

Fdo.: Virginia Pivald García
DIRECTORA GERENTE DE LIPASAM